

Leua

Pore Real Caura de Su Mage<sup>dad</sup> suspensa el oficio del Comiente  
Consejo Real de Guerra y Respondida a el Sr. D. Garcia de Bus  
santante ruy de Guerra adhiriendo a esta Ciudad, que son  
Phelipe Labiner bione a esta Ciudad, y lugares de Su Nombre  
Alcuerdo gense para Vecina de el Servicio de Espana que  
vive en el Reyno de Sicilia y en Caya de les faldas para  
gira arborar la Bandera por guerra dando todo el favor  
a asistencia que necesitare para la mas breue expedicion de  
Leua= Ha Ciudad haviendola oido yo bedecido con el Sr. D. Pedro  
uideo Acordo se cumpla y execute y que por los Comisarios de  
Guerra se señale su punto de arborar la Bandera el dho Capitan  
asistiendo a lo que se le ofreciere para el mas breue curso de  
dha leua en que se le pidiere forme el jre de ella ante los  
señoranos de Ayuntamiento para que se reconozca si se ex  
cede oro y excasar lo Incombeniente que sean experimentado=

Abolir el duelo

Proveccion de Juan Rufante morador en Alpuzer haciendo por  
tura en el abasto de vino y aceite a precio que se equa a 1000 mrs  
Como Couen en esta Ciudad y el vino a como baliere en ella desde el dia  
de Nemase hasta fin de año= Vista por la Ciudad, Acordo no se  
admita sino es a Nepandore en caso de los guerras de Murcia=  
Dese libranza a Rogue fid. executor de Sentencias y juzgonero dha  
Ciudad de ochenta y cinco Ducados de Mellon que se le deuen y estan  
por cobrar de suplanio el medio año asta D. Juan de Sumo ga  
sado dha año Los porenta de cinco por la ocupacion de executor de  
Sentencias y los diez por la de juzgonero en conformidad del  
Informe del Contador que a Nroa esta Ciudad, la qual se dirige  
de engrosios y sobre el P. Dnado P. Villanueva deposito de  
ellos=

Libranza

La Ciudad acuerda que para el primer Cavildo se traiga el  
pedimento dado por parte de el temuento y monasterio de San P.  
orden de San Jeronimo el lugar de la anoria pidiendo licencia  
para hacer libranza en el pago de la dha dencia y el acuerdo  
hecho por esta Ciudad, negando qualesquier gracias que pretendie  
re dho monasterio=

Pretencion de don Pedro de la  
hora=

La Ciudad acuerda que desde mañana primera de Mayo de este  
año se den a librar entera de ganaderia a su mar y  
se le permite a mazarlo blanco quia diligencia se en carga  
al Sr. D. Diego del Barrio patron del portico para que digonga se les  
han notrio a los ganaderos=

Para ab mit librar  
Entera=

Presentose Carta de nomen de la carne de los res sedas hecha a fa  
vor de Juan de la Rosa ante Sr. Joseph de Marcella secretario

Examen

